

- 4.º Garantía provisional: No.
 5.º Garantía definitiva: Sí.
 6.º Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:
 1.- Clasificación exigida.
 2.- Compromiso de adscribir a la ejecución de la obra, al menos los medios personales que se exigen en el pliego.
 3.- Seguro de Responsabilidad civil.
 7.º Aspectos técnicos y económicos objeto del concierto: Presentación de una memoria técnica, con una extensión máxima de 10 páginas.
 8.º Pago del servicio y tarifas La tarifa máxima de licitación será:
 - 341.827,50 euros, IVA excluido.
 9.º Obtención de documentación, información y lugar de presentación:
 a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.
 b) Domicilio: C/ Canalejas, nº 42, CP 39004 Santander, Cantabria.
 c) Teléfono: 942 502 112.
 d) Telefax: 942 503 115.
 e) Dirección página web: <http://www.fundacionsbs.com> (a través de esta página se puede obtener el Pliego de Condiciones para la Contratación de la obra).
 10.º Plazo de presentación de ofertas: Diez días naturales a partir de su publicación en el BOC, se presentarán las ofertas en la Secretaría de la Fundación CSBS, sita en la C/ Canalejas nº 42, CP 39004 Santander, Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 Santander, 25 de noviembre de 2009.—El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.

09/17331

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento negociado, de contratos iguales o superiores a los 100.000,00 euros.

Conforme establece el Artículo 138 "publicidad de las adjudicaciones" de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Universidad hace pública las adjudicaciones, por procedimiento negociado sin publicidad, de contratos iguales o superiores a 100.000,00 euros.

Expediente: 383/09.

Objeto del contrato: Rehabilitación de la pasarela exterior de comunicación del Edificio Interfacultativo.

Importe, IVA incluido: 184.025,27 euros.

Adjudicataria: «Cotexsant, S. A.».

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, artículo 155, D.

Santander, 13 de noviembre de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/17219

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S. A.

Procedimiento abierto para la contratación de las obras para la reforma del Casino de Santander.

- 1) Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: "Gran Casino del Sardinero, S.A."
 b) Dependencia que tramita el expediente: "Gran Casino del Sardinero, S.A."
 c) Número de expediente: 1/2009.
 2) Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Reforma del Casino de Santander.
 b) Lugar de ejecución: Cantabria.
 c) Plazo de ejecución: 14 meses.

- 3) Procedimiento: Abierto.
 4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.361.175,42 euros (IVA excluido).
 5) Obtención de la documentación e información: En la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).
 a) Entidad: "Gran Casino del Sardinero, S.A."
 b) Domicilio: Plaza de Italia s/n, 39005 - Santander.
 c) Teléfono: 942 276 054.
 d) Fax: 942 274 619.
 e) Web: www.grancasinosardinero.es
 f) Fecha límite de obtención de la documentación e información: 31 de diciembre de 2009.
 6) Requisitos específicos del contratista:
 a) Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica profesional: Ver pliego.
 7) Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: 31 de diciembre de 2009.
 b) Documentación que integrará la oferta: Ver pliego.
 c) Lugar de presentación: La indicada en el apartado 5.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 8) Apertura de las ofertas:
 a) Entidad: La indicada en el apartado 5.
 b) Fecha: Se indicará a través de la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).
 c) Hora: Se indicará a través de la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).
 9) Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.
 Santander, 26 de noviembre de 2009.—El presidente del Consejo de Administración de "Gran Casino del Sardinero, S.A.", José María Agüero Lavín.—El secretario (sin firma).

09/17005

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 6 de octubre de 2009, la aprobación del expediente de modificación de créditos número 3 dentro del vigente presupuesto general de 2009.

Los recursos utilizados en este expediente han sido:

- Con cargo a mayores ingresos: 29.925,00 euros.
- Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 44.075,00 euros.

Tras la aprobación de este expediente, así como los anteriores de incorporación de remanentes de crédito y generación de créditos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo 1: Consignación anterior, 575.960,40 euros, y consignación actual, 575.960,40 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 622.911,73 euros; aumentos, 13.000,00 euros, y consignación actual, 635.911,73 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 2.800,00 euros, y consignación actual, 2.800,00 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 66.050,00 euros, y consignación actual, 66.050,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 972.433,53 euros; aumentos, 61.000,00 euros, y consignación actual, 1.033.433,53 euros.

Capítulo 9: Consignación anterior, 29.000,00 euros, y consignación actual, 29.000,00 euros.

Total presupuesto anterior, 2.269.155,66 euros, y total presupuesto actual, 2.343.155,66 euros.

Mazcuerras, 12 de noviembre de 2009.—El alcalde, Celestino Fernández García.

09/17160

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2010, bases de ejecución y plantilla de personal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2010, sus bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado presupuesto con su documentación preceptiva permanecerá expuesto en la Secretaría General de la Mancomunidad de Servicios Sociales, Casa Consistorial de Colindres, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de Gobierno Local.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad, dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 20 de noviembre de 2009.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales, José Ángel Hierro Rebollar.

09/17156

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de requerimiento de notificación de resolución de expedientes de pensiones no contributivas.

En los expedientes de pensiones no contributivas se ha notificado resolución. Dicho requerimiento, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO
DEMETRIO MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SANTOS MÁRTIRES 39001 SANTANDER, Nº 3, B-ENTLO. DCHA.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración: Sección de Prestaciones, c/ Hernán Cortés 9 - 1ª planta - 39003 Santander.

Santander, 13 de octubre de 2009.—La directora general de Servicios Sociales, Mª Luisa Real González.

09/16974

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S- 10824-09.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-10824-09

Apellidos y nombre o razón social: Rasilma S.L. Astillero-Cantabria.

NIF/CIF: B39650056.

Número de liquidación: 047 2 2480472.

Santander, 13 de noviembre de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/17193

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S- 10137-08.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-10137/2008

Apellidos y nombre o razón social: «TRANSPORTES CONSULTING 2006 SCCL». Barcelona.